



DECRETO N° 3580/

LAJA, noviembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visaciones N° 509-C, 510-C, visto bueno encargado administración Depto. de Educación.
- 2.- Contratos de Trabajos: Sr. Diego Matamala Molina y Sr. Yonathan Espinoza Catricura, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBANSE** los contratos de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y los funcionarios que a continuación se señalan, para desempeñar las funciones de jornal en implementación áreas verdes y paisajismo primera parte del Liceo Técnico Profesional A-66 "Héroes de la Concepción", con una jornada de 44 hrs. y a contar del 23 de noviembre del 2010 y hasta el término de faena:

nombre **Diego Alexis Matamala Molina**
r.u.t. 17.975.412-6

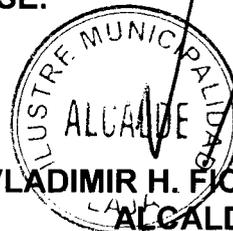
nombre **Jonathan Roberto Espinoza Catricura**
r.u.t. 17.982.345-4

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/AMR/PC *22/11/10

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233